



Resolución Jefatural No. 149 -2016-AGN/J

Lima, 03 AGO. 2016

Visto, el Informe N° 164-2016-AGN/OTA-OP sobre prórroga de contrato a plazo fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Jefatural N° 087-2016-AGN/J de fecha 12 de Mayo del 2016, se prorrogó los contratos bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276; a partir del 01 de Abril 2016 al 30 de Junio del 2016;

Que, mediante Memorándum N° 243-2016-AGN-DNDAAI, Memorándum N° 169-2016-AGN/DNAH-DC, Memorándum N° 119-2016-AGN/DNAH, Memorándum N° 253-2016-AGN/OTA-OPP, Memorándum N° 77-2016-AGN/DNAH-DAC, Memorándum N° 090-2016-AGN/OGAJ, Informe N° 047-2016-AGN/OTA-OF; los Directores de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Dirección de Conservación, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Dirección de Archivo Colonial, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, y Oficina Financiera, solicitan la prórroga de contrato de personal a plazo fijo bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, a su cargo;

Que, con Certificado de Crédito Presupuestario N° 015 de fecha 21 de Enero del 2016, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la prórroga contractual correspondiente de Enero a Diciembre 2016;

Estando al Informe N° 164-2016-AGN/OTA-OP, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nacional, la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Prorrogar , a partir del 01 de Julio 2016 al 31 de Agosto del 2016, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, la contratación de los siguientes servidores:



Nombres y Apellidos	Cargo
Juan Alberto Anchante Cerdán	Técnico Administrativo III Oficina de Planificación y Presupuesto
Rosa Matilde Torres Ruiz	Director de Programa Sectorial I Dirección de Archivo Colonial
Luyo Muñoz Oyolo	Técnico en Archivo IV Dirección de Archivos Notariales y Judiciales
Lorena Susana Sigüencias Romero	Técnico en Archivo IV Dirección de Normas Archivísticas
Félix Alberto Atúncar Quispe	Técnico en Archivo III Dirección de Archivos Públicos
José Rolando Villa Córdova	Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Republicano
Miriam Erika Fano Huapaya	Secretaria I Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio
Karla Mael Aroca Zavaleta	Técnico en Abogacía II Oficina General de Asesoría Jurídica
Jorge Armando Cherrepano Collantes	Técnico Administrativo I Oficina de Financiera – Oficina Técnica Administrativa
Renzo Fernando Minaya Jiménez	Técnico Administrativo III Oficina de Planificación y Presupuesto
Javier Ronald Mendoza Bruno	Técnico en Archivo III Dirección de Archivos Públicos
Celia Miriam Soto Molina	Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico
Félix Romaní Ascona	Técnico en Archivo IV Dirección de Conservación – Dirección Nacional de Archivo Histórico
Carlos Rufino Cosquillo Cuba	Técnico en Archivo IV Dirección de Conservación – Dirección Nacional de Archivo Histórico

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

.....  
 c. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
 Jefa Institucional

